



CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Junta de Gobierno Local, designados mediante decreto de Alcaldía nº 2687, de 19 de junio de 2019, a la sesión ordinaria nº 2020/49, de la Junta de Gobierno Local **a celebrar el lunes, día 28 de septiembre de 2020**, en la Alcaldía, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas de la sesión de 18, 21 y 23 de septiembre de 2020.**
- 2.- Disposiciones oficiales, subvenciones y correspondencia.**
- 3.- Servicio jurídico y responsabilidad patrimonial.**
- 4.- Asuntos competencia de la Junta de Gobierno, según Decreto delegación nº 2693, de 20 de junio de 2019:**
 - 4.1.- Del área de Urbanismo.**
 - 4.1.1.-**expte 639/2020 (reging-8107), d. Manuel Fernández-Figares Morales, en rep. "VILLAVIÑAS SLU" Proyecto básico para 280 viviendas, garajes, trasteros, piscina y zonas comunes en parcela ZE2-1B del Sector de Suelo Urbanizables Plan Parcial 2/1 "Poniente".
 - 4.2.- Del área de Régimen Interior.**
 - 4.2.1.-** Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono al funcionario Juan Andrés Alvarado Romero las diferencias retributivas por desempeño de funciones de superior categoría.
 - 4.2.2.-** Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono al funcionario Vicente Llorca Fuster, los atrasos de la paga extra de diciembre.
 - 4.2.3.-** Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono al funcionario Aarón Mora Aznar los atrasos por antigüedad.
 - 4.3.- Del área Socio-Cultural y de Turismo.**
 - 4.4.- Del área de Hacienda.**
 - 4.4.1.-** Propuesta de la concejala delegada de Familia e Infancia, aprobar la vigesimoprimera remesa y resolución de recursos de ayudas a las familias vulnerables de Benidorm afectadas por el COVID-19.
 - 4.4.2.-** Propuesta de la Tesorería Municipal, compensación económica por recaudación tributaria del mes de agosto de 2020, por importe de 115.532,13€, a favor de Suma Gestión Tributaria



4.4.3.-Propuesta de la concejal delegada de Hacienda de declaración de utilidad pública y bonificación del 95% del ICIO de las obras del CEIP Ausias March.

4.5.- Dar cuenta de decretos emitidos por avocación de competencias.

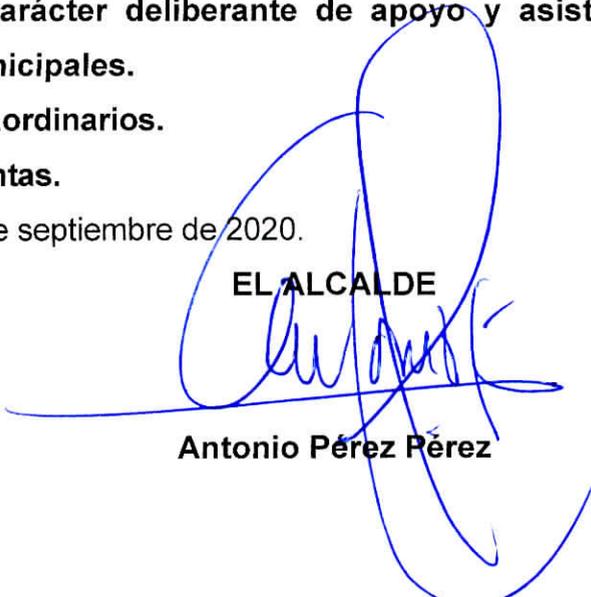
5.- Asuntos con carácter deliberante de apoyo y asistencia a alcaldía de las distintas áreas municipales.

6.- Despachos extraordinarios.

7.- Ruegos y preguntas.

En Benidorm, a 24 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE



Antonio Pérez Pérez